



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: **Contratos**

Fecha elaboración: **29 de Marzo del 2021**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“(…)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No. 047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los catering administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.



Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO DE CARNES FRIAS, CON DESTINO LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50110000	50112000	50112005	Carne, procesada con aditivos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 14	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

50000000	50110000	50111500	50111516	Carne, mínimamente procesado con aditivos
50000000	50110000	50112000	50112009	Cerdo, procesado con aditivos
50000000	50110000	50111500	50111520	Pollo, mínimamente procesado con aditivos
50000000	50110000	50111500	50111528	Carne especializada, mínimamente procesado con aditivos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el **SUMINISTRO DE CARNES FRIAS, CON DESTINO LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES**, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$391.731.693,00) MCTE, incluido impuestos.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL**.



2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3621 del **26** de enero del 2021, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución a 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

NOTA: La ejecución del futuro contrato que derive del presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica, solo iniciará, una vez culmine la ejecución del contrato de suministro que para los efectos legales y fiscales se encuentra en ejecución por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental (Plazo o Ejecución Total del Presupuesto Contratado, etc.).

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					



- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cucuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado.
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

pago

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 "SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.



De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 7 de 14	
						Fecha.	08	03	2018
									

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2. Estudio de mercado:



La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Para determinar el presupuesto oficial de este proceso, se analizaron los precios del mercado que obedecen a dos (2) cotizaciones enviadas por posibles oferentes y precios históricos tomados del contrato 011-012-2020 que actualmente se encuentra en ejecución:

Ítem	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP FICHA TECNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	COMESTIBLES DAN	CARNES LOS SAUCES	PROMEDIO COTIZACIONES
1	50112005 50111516	200001544	SALCHICHON CERVECERO	KILO	1000 GRAMOS	\$ 8.764,00	\$ 9.543,00	\$ 9.153,50
2	50112005 50111516	200001769	CHORIZO DE CERDO	UNIDAD	40 GRAMOS	\$ 1.136,00	\$ 781,00	\$ 958,50
3	50112005 50111516	200001767	CHORIZO DE RES	UNIDAD	80 GRAMOS	\$ 1.854,00	\$ 1.561,00	\$ 1.707,50
4	50112005 50111516	200001733	HAMBURGUESA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.478,00	\$ 1.797,00	\$ 1.637,50
5	50112005 50111516	200001542	SALCHICHA MANGUERA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.547,00	\$ 1.144,00	\$ 1.345,50

Se toman los valores correspondientes al contrato 011-012-2020 ejecutado en la vigencia 2020, calculando un incremento del 1.61% del IPC, cuyo valor fue establecido de acuerdo al reporte efectuado por el DANE el día 05-enero-2021 como se evidencia en su página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>.

Ítem	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP FICHA TECNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 011-012-2020	IPC 1,61%	CONTRATO AUMENTADO IPC
1	50112005 50111516	200001544	SALCHICHON CERVECERO	KILO	1000 GRAMOS	\$ 9.004,00	\$ 145	\$ 9.149

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO					Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 00			Página 8 de 14	
						Fecha.	08		03	2018



2	50112005 50111516	200001769	CHORIZO DE CERDO	UNIDAD	40 GRAMOS	\$ 737,00	\$ 12	\$ 749
3	50112005 50111516	200001767	CHORIZO DE RES	UNIDAD	80 GRAMOS	\$ 737,00	\$ 12	\$ 749
4	50112005 50111516	200001733	HAMBURGUESA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.696,00	\$ 27	\$ 1.723
5	50112005 50111516	200001542	SALCHICHA MANGUERA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.079,00	\$ 17	\$ 1.096

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación, y después, de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente presupuesto oficial de cada uno de los ítems, así:

Ítem	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP FICHA TECNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL
1	50112005 50111516	200001544	SALCHICHON CERVECERO	KILO	1000 GRAMOS	\$ 9.154
2	50112005 50111516	200001769	CHORIZO DE CERDO	UNIDAD	40 GRAMOS	\$ 959
3	50112005 50111516	200001767	CHORIZO DE RES	UNIDAD	80 GRAMOS	\$ 1.222
4	50112005 50111516	200001733	HAMBURGUESA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.667
5	50112005 50111516	200001542	SALCHICHA MANGUERA	UNIDAD	100 GRAMOS	\$ 1.257

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC		
	SUBASTA INVERSA	X	MENOR PRECIO		
	MENOR CUANTÍA		PPC		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC		
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		Página 9 de 14		
						Versión No 00				
						Fecha.	08	03	2018	

CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	MENOR PRECIO	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección abreviada, Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio No supere el Presupuesto Oficial

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 10 de 14

Fecha.



08

03

2018



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	por implementar el estudio en el mes que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminución en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos.	Desabastecimiento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	3	3	6	Riesgo - Alto	Contratista	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	2	3	5	Impacto - Medio alto	Si	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Comunicación al contratista con el supervisor del contrato. Informes de	permanente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 11 de 14	
		Fecha.	08	03	2018

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asuma?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Se ejecutará?	por implementar el	estimada en	¿Se iniciará el	que se	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Retardo en la entrega de los pedidos por riesgo a los daños de los vehículos, deficiencia en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	3	3	6	Impacto – Alto	SI	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	público diariamente antes de iniciar recorrido en las carreteras, Verificación por medios de	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:



7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 14	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes más.



UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 13 de 14	
				Fecha.	08
					



8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 10 82 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N / A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N / A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 14 de 14	
		Fecha.	08	03	2018
					

mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50112005 50111516	ADQUISICION DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y PROCESADOS, ESCALDADOS O COCIDOS, PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL NORORIENTE	Mayo	12 Meses	Subasta Inversa	Propios	\$391.731.693	\$391.731.693	NO	NA	Cr Guillermo Moncaleano Arcineigas , Director Regional Nororiente , Cel: 321-2133679

ORIGINAL FIRMADO

CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS

Director Regional Nororiente ALFM
Ordenador del Gasto

MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA

Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico

MARY LUZ BASTO AFANADOR

Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Estructurador Técnico

MARIA DEL PILAR VELASQUEZ LOZANO.

Profesional de Defensa
Estructurador Financiero